



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Plaza Padre Juan de
Mariana, 8
45600 Talavera de la Reina
TLF.: 925 72 01 00

informacion@talavera.org
www.talavera.es

Área de Servicio: Laborales

Expediente: 94/18
Asunto: Constitución Bolsa de Trabajo de Profesor
de Música y Movimiento
Número de resolución: 3982 / 2018

NOMBRE: TABLÓN DE EDICTOS

DIRECCIÓN: PLAZA PADRE JUAN DE MARIANA N. 8 Talavera de la Reina CP. 45600 TOLEDO

NOTIFICACIÓN

Resolución de la Concejala Delegada de Personal por la que se constituye Bolsa de Trabajo de Profesor de Música y Movimiento para la Escuela Municipal de Música "Eusebio Rubalcaba".

RESOLUCIÓN.- Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de agosto de 2018, se acordó aprobar las Bases que rigen el procedimiento selectivo para constituir una Bolsa de trabajo de Profesor de Música y Movimiento para la Escuela de Música "Eusebio Rubalcaba", mediante el sistema de oposición.

Concluido el proceso selectivo para la constitución de la Bolsa de Trabajo arriba citada, vistas las actas de fechas 24-10-2018 y 31-10-2018 del Tribunal Calificador que actuó y en la que obra propuesta de constitución de bolsa de Profesor de Música y Movimiento para la Escuela de Música "Eusebio Rubalcaba".

Esta Concejalia Delegada de Personal, en uso de las atribuciones que están conferidas RESUELVE:

Primero.- Elevar la propuesta de constitución de Bolsa de Trabajo de Profesor de Música y Movimiento para la Escuela de Música "Eusebio Rubalcaba", integrada por las personas relacionadas en el Anexo I.

Segundo.- Publicar en la página Web del Ayuntamiento de Talavera de la Reina (www.talavera.org) y en el tablón de Edictos de la Excelentísima Corporación.

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, caben los siguientes recursos:

-De reposición que podrá interponerse con carácter potestativo ante el órgano que ha dictado el presente acto dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación. (arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

-De no interponerse recurso de reposición:

Recurso Contencioso-administrativo, que habrá de interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de la Provincia de Toledo, dentro del plazo de DOS MESES, contado a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación. (arts. 124.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa)

Página 1

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIO LOPEZ ABARCA (SECRETARIA GENERAL)	Secretaria General Ayto Talavera	12/11/2018 09:41

B00676d742280c02ccc107e20540b0827v

https://sede.talavera.org/validacionDoc?cs=B00676d742280c02ccc107e20540b0827v&entidad=45165

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Plaza Padre Juan de
Mariana, 8
45600 Talavera de la Reina
TLF.: 925 72 01 00

informacion@talavera.org
www.talavera.es

Área de Servicio: Laborales

Expediente: 94/18
Asunto: Constitución Bolsa de Trabajo de Profesor
de Música y Movimiento
Número de resolución: 3982 / 2018

-Cualquier otro que estime procedente (art.40.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)



B00676d742280c02cc107e20540b0827v

<https://sede.talavera.org/validacion/Doc?csv=B00676d742280c02cc107e20540b0827v&entidad=45165>

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en

Página 2

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIO LOPEZ ABARCA (SECRETARIA GENERAL)	Secretario General Ayto Talavera	12/11/2018 08:41

DECRETO

2018 - 3982

08/11/2018 14:32

LIBRO DE RESOLUCIONES DEL AYUNTAMIENTO

LIBRO

ANEXO I

BOLSA DE TRABAJO PROFESOR DE MÚSICA Y MOVIMIENTO				
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIONES		Nº ORDEN
		1ER EJERC	2º EJERC	
MILANOVA, ANGELINA SASHKOVA	*****423-X	8,01	--	1



100676d7420a0608b2507e236b0b0c17p

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?csv=100676d7420a0608b2507e236b0b0c17p&entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA DE LOS ANGELES NUÑEZ CANO (AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA) ANTONIO LOPEZ ABARCA (SECRETARIA GENERAL)	Concejala De Personal, Cultura, Servicios Juríd... Secretario General Ayto Talavera	08/11/2018 12:04 08/11/2018 14:32